

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Acta de Entrega-Recepción que se formaliza derivado del Contrato de Obra Pública, No. C.O.P.-099-2020-P, celebrado con fecha 04 de diciembre del 2020, iniciando los trabajos el día 07 de diciembre concluyendo el día 08 de abril del 2021 según Fallo emitido por el Comité Calificador de Propuestas del Organismo emitido el día 27 de noviembre del año 2020 con un importe de \$4'269,715.86 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 86/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), relativo a la "REHABILITACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, UBICADOS EN: 1) EN EL RETORNO VARGAS LLOSA, EN LA AVENIDA OCTAVIO PAZ, EN EL RETORNO JOSÉ FUENTES MARES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 2) EN LA AVENIDA TEOTIHUACÁN, EN LA AVENIDA MONTE ALBÁN DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, 3) EN LA AVENIDA ROBERTO FIERRO, EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ; COMPLEJO Y PARQUES TODOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO".

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	09 de diciembre 2020	\$ 1,485,861.12
Estimación 1	29 de diciembre 2020	\$ 1,137,634.23
Estimación 2	30 de diciembre 2020	\$ 85,831.28
Estimación 3	30 de diciembre 2020	\$ 7,847.97
Estimación 4	23 de febrero de 2021	\$ 991,739.32
Estimación 5	11 de marzo de 2021	\$ 43,749.43
Estimación 6	11 de marzo de 2021	\$ 871,657.43
Estimación 7 finiquito	28 de abril de 2021	\$ 328,549.62

Importe Total Ejercido

\$ 4'952,870.40

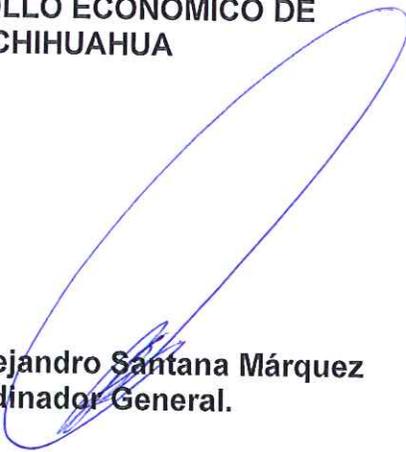
OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte el Contratista manifiesta que no tiene reclamaciones para con el Organismo. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:30 horas del día 16 de abril del 2021.

**POR PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE
CHIHUAHUA**


**Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General.**

POR EL CONTRATISTA


**Ing. NIDIA PAOLA ANTILLÓN BENCOMO
Administrador Único**

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua e Infraestructura Global PABE, S.A de C.V., al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P. -099-2020-P** formalizado con fecha 04 de diciembre del 2020.